





Alto Hospicio, 31 de enero de 2025.-DECRETO ALC. Nº 711/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado "Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos", para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio Nº 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Memorando Nº 080, de fecha 31 de enero de 2025, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de Derechos de Patente Comercial, con María Amparo Hurtado Guerrero.

## DECRETO:

Apracese la celebración de un convenio de pago, entre la Municipalidad de Alto Hospicio Maria Amparo Hurtado Guerrero, por concepto de Patente Comercial, en las condiciones establecidas en el Memorando Nº 080, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 31 de enero de 2025, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle:

✓ Nombre María Amparo Hurtado Guerrero.

212117

: \$514.717.

: \$51.472.-

: 12

✓ Rut

DIRECTOR

✓ Dirección

✓ Rol

✓ Deuda

✓ Pie a Cancelar

✓ Cantidad de Cuotas

✓ Cuotas Pactadas

✓ Saldo Restante

: 11 cuotas de \$38.604.- y 01 cuota de \$38601.-: \$463.245.-

secto de Vida

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCH SECRETARIO

> JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

WUNICIPAL

Adm. y Finanzas Dir. Control Dir, Jurídica Rentas Municipales